



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6376

12/03/2020

15933

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha situado el reto demográfico como una de las prioridades de la acción de Gobierno, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya titular tiene el rango de Vicepresidenta cuarta

Para la elaboración de sus trabajos y planes referidos a reto demográfico, el Gobierno conoce la situación demográfica del conjunto del país, y especialmente de las áreas más afectadas por fenómenos demográficos como la despoblación, el envejecimiento, la baja densidad de población, la dispersión territorial, etc...; y elabora análisis multiescalares, desde el nivel local hasta el marco de la Unión Europea.

En lo que respecta a Galicia, el Gobierno cuenta con análisis específicos de la Comunidad Autónoma a escala municipal, así como por entidades singulares de población. Sus indicadores reflejan una situación compleja en términos de envejecimiento, así como de despoblación a escala de núcleos de población, específicamente en las áreas de interior

Cabe señalar que, tras la aprobación, en marzo de 2019, de las Directrices Generales para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, elaboradas en consenso con Comunidades Autónomas y entidades locales, el Gobierno trabaja en la aprobación de la Estrategia Nacional, en una próxima Conferencia de Presidentes. Esta Estrategia supone una gran alianza de país entre administraciones, entre territorios, intergeneracional y entre lo público y lo privado

La Estrategia define las líneas de acción prioritarias a corto, medio y largo plazo, para afrontar los riesgos demográficos, y muy especialmente en ámbitos como Galicia, a partir de una decidida acción de los poderes públicos de acuerdo con el marco competencial constitucional y estatutariamente establecido.



Mediante la colaboración y cooperación de todos los niveles de gobierno, y de acuerdo con sus diferentes características territoriales, se garantizará una adecuada cobertura en la prestación de servicios en los ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales, de atención a la dependencia, de la administración, de seguridad, de conectividad, de suministro de productos básicos y de movilidad.

Madrid, 13 de julio de 2020